

**Sociedad Argentina  
de Pediatría**



Por un niño sano  
en un mundo mejor

# **7° CONGRESO ARGENTINO DE PEDIATRIA GENERAL AMBULATORIA 2018**

Mesa viernes 9 de noviembre de 15 a 17 hs

# Contextos y Políticas Ambientales actuales y daños en la Salud de Infancias y Adolescencias

**Coordinadora:** Silvia Ferrer

**Secretario:** Hugo Orlando Maita

**Disertantes:**

*“¿Son compatibles la salud ambiental y el Extractivismo?”*

**Horacio Machado Araoz**

*“Agrotóxicos y daños en salud en niños niñas y adolescentes”*

**Medardo Ávila Vazquez**

*“Ambientes saludables y DDHH vs modelo de producción”*

**Silvia Ferrer**

s  
a  
l  
u  
d  
a  
b  
i  
l  
e  
t  
a  
l

interculturalidad

soberanía alimentaria

agrotóxicos

derechos humanos

Madre Tierra

migrantes ambientales



fumigaciones

cáncer

crisis climática

deforestación

ecofeminismo

extractivismo

entornos saludables

seguridad alimentaria

# **"Ambientes saludables y DDHH Vs. modelo de producción"**

Silvia Ferrer

Médica pediatra especializada en salud ambiental

[bsilviaferrer@gmail.com](mailto:bsilviaferrer@gmail.com)

# Entornos saludables

Los **espacios/entornos saludables** son escenarios locales donde comparativamente, las condiciones de vida y el estado de salud son más favorables en términos de oportunidades, para el desarrollo individual y colectivo de los diversos grupos que integran la sociedad.  
(OPS 1996)

# Ambientes favorables para la salud

- Elaboración e implementación de Políticas Públicas Saludables
- Creación de **ambientes favorables para la salud**
- Refuerzo de la Acción Colectiva
- Desarrollo de habilidades personales
- Reorientación del Sistema de Salud

I Conferencia Internacional de Promoción de la Salud 1986  
**Carta de Ottawa**

# Políticas públicas saludables

“Las **políticas públicas saludables** reconocen que todas las dimensiones de la actividad del Estado influyen en las condiciones de salud de la población.

Por lo tanto, las consideraciones **multisectoriales y multidisciplinarias** son esenciales para la formulación de políticas públicas saludables”

(Municipios saludables. Argentina OPS 2002)

las desigualdades socio  
económicas, se asocian  
con **hábitats  
degradados**  
ambientalmente,  
asentamientos  
irregulares,  
urbanización de zonas  
con **riesgos  
naturales** y  
exposición  
a **contaminación  
química** industrial.







La mayoría de los problemas de salud ambiental, son **prevenibles** y en el panorama actual encontramos enfermedades **emergentes y reemergentes**, dando cuenta del avance y del retroceso en la calidad de vida

# Algunas cuestiones para problematizar

- **Crisis Climática, NO “Cambio Climático”** porque no es “natural” es antropogénico, evitable, injusto, y vulnera los DDHH.
- **Crisis civilizatoria** (Bautista dixit): la modernidad toma a la Naturaleza como mercancía y objeto a disposición, el sistema vigente necesita destruir para producir.
- Jesús M. Castillo, en su libro *Migraciones ambientales: Huyendo de la crisis ecológica en el siglo XXI*: inmigrante derivado de la degradación ambiental y el CC.
- **«umbral de no retorno»**, entendido como el punto del proceso de degradación ambiental en que la capacidad de sostenibilidad y la resiliencia del ecosistema han quedado superados.
- **fenómeno migratorio que va a ir en aumento**: definición jurídica de la figura del refugiado ambiental y la cuestión de las barreras que establecen los gobiernos frente a este tipo de desplazamientos.

# Movimientos Sociales defensores de los territorios

- Es innegable la potencia del movimiento de mujeres hoy.
- Francoise d'Eaubonne ("de agua buena") creadora del término **ecofeminismo** en 1974, sostuvo la existencia de un **matriarcado originario** de relaciones sociales de equidad entre hombres y mujeres; este matriarcado fue reemplazado por un dominio absoluto de los varones sobre la fertilidad de las mujeres y de la tierra.

La destrucción ambiental contemporánea sería el resultado del dominio patriarcal:

**sobreexplotación de la tierra y  
mercantilización de la sexualidad femenina.**

# Activistas Ambientales en Latinoamérica

- **197 defensores ambientales** fueron asesinados en 2017 (Global Witness), la **mayoría de ellos en Latinoamérica.**
- 67% eran defensores de derechos de la tierra, de los pueblos indígenas y **contra los agronegocios.**
- de lxs activistas asesinadxs la mayoría son mujeres; Berta Cáceres hondureña luchaba por el acceso al agua.
- estxs activistas alegan contra actividades de **industrias extractivas o megaproyectos** (mineros) que perjudican vastas zonas ecosistémicas o donde habitan pueblos ancestrales.

# Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en ALC

Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL  
Escazú (Costa Rica) marzo de 2018

- ❑ Su objetivo es garantizar el derecho de todas las personas al acceso **a la información** oportuna y adecuada, a **participar en las decisiones** que afectan sus vidas y su entorno y a **acceder a la justicia** cuando estos derechos hayan sido vulnerados.
- ❑ Se incluye la primera disposición vinculante del mundo sobre la **protección de lxs defensorxs** de los derechos humanos ambientales, en una región en la que se enfrentan a agresiones, intimidaciones y muerte.

**Vulnerabilidad biológica  
Vs.  
Derechos vulnerados**

Pedro tiene 19 meses de edad, y en un tamizaje de plombemias en su barrio, se le detecta un valor elevado en sangre.

Pedro vive con su familia en Dock Sud a 15 cuadras del polo petroquímico.

Su papá es verdulero, tiene un pequeño negocio en el barrio.

La mamá es docente de escuela primaria en Avellaneda.

Su hermana Clara de 6 años va a primer grado de la escuela donde trabaja su mamá.

Sólo Pedro tiene plombemia elevada.

Pedro es controlado en el centro de salud del barrio, tiene un desarrollo psicomotriz acorde a su edad, calendario de vacunas completo, exámen físico normal, su alimentación es adecuada.

La vivienda tiene acceso a agua de red, conexión a cloacas, tiene 2 ambientes, cocina y baño instalados, materiales de construcción seguros.

Pedro suele jugar en el terreno donde se emplaza la vivienda.

# Algunas propuestas para la acción



# ATENCIÓN PRIMARIA AMBIENTAL

*La atención primaria ambiental (APA) es una **estrategia de acción** ambiental, preventiva y participativa en el **nivel local** que reconoce el **derecho** del ser humano a vivir en un ambiente sano y adecuado y a ser informado sobre los riesgos del ambiente en relación con su salud, bienestar y supervivencia; define sus **responsabilidades** y **deberes** en relación con la protección, conservación y recuperación del ambiente y la salud (OPS/OMS 1998)*

# Nivel primario de salud ambiental

es nivel de gestión propio del **espacio local** que permite implementar soluciones con mecanismos y herramientas adaptados a ese espacio.

# Principio precautorio

Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de información o certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces, para evitar el daño a la salud humana e impedir la degradación del medio ambiente.

(Principio 15, Declaración de Río de Janeiro 1992)

## consideraciones para seguir problematizando:

- Debate amplio y democrático, **multiactoral y multidimensional** para abordar complejas problemáticas.
- La **tecnología** está atravesada y es parte de las relaciones sociales, **no es "aséptica"** y no depende del **"buen o mal uso"** que se haga de la misma.
- Otro estilo tecnológico compatible con el respeto a los DDHH, al ambiente y la salud es posible, una **"democracia más democrática"** (de Sousa Campos).
- Desnaturalizar que **"en el capitalismo avanzado no hay actividad económica sin impacto ambiental"**; la matriz capitalista apoyada en el **extractivismo y el saqueo** desconoce que "otro desarrollo" es posible.
- Es momento de discutir **DSS o determinación de la salud** (Breilth); la exclusión social y la exclusión ambiental (Kliksberg B.).

# Bolivia crea una ley que considera a la Madre Tierra un sistema vivo



- El presidente Evo Morales promulgó una ley marco que crea la Defensoría de la Madre Tierra para proteger los derechos de la Tierra.
- Considera que la Madre Tierra es “sagrada” y un “sistema vivo dinámico” y detalla cómo se debe vivir en armonía y equilibrio con la naturaleza.
- Incluye el concepto de “justicia climática” para reconocer el derecho a reclamar un desarrollo integral del pueblo boliviano y de las personas afectadas por el CC.
- Crea un Fondo Plurinacional de la Madre Tierra y otro de Justicia Climática para conseguir y administrar recursos económicos estatales y extranjeros para mitigación del CC.
- Propone la “eliminación de la concentración de la propiedad de la tierra o latifundio en manos de propietarios agrarios.
- Establece la regulación y el control de “extranjerización en la propiedad”.
- Declara que los delitos relacionados con la Madre Tierra son “imprescriptibles”.